

Etnografías de lo carcelario: diálogos interdisciplinarios para investigar e intervenir en contextos de encierro.

Introducción

Este proyecto se propone contribuir con el estudio sobre contextos carcelarios y post carcelarios, campo aún incipiente y en desarrollo desde la disciplina antropológica en Córdoba. Se pretende formalizar un espacio de trabajo desde una perspectiva etnográfica que aborde los siguientes puntos: la reconfiguración de líneas de vidas de personas recientemente liberadas; las complejidades de las pericias psicológicas y sus respectivas etapas procesales de la justicia penal; el mundo del trabajo y las cooperativas en cárceles semi-abierta; tramas familiares de las personas detenidas y sus resistencias en torno a lo carcelario y a las muertes en dichos contextos.

Nuestro objetivo principal es reflexionar antropológicamente sobre distintos caminos teórico-metodológicos para abordar los contextos de encierros carcelarios. Ahora bien, la etnografía no es sólo método, en tanto un conjunto de actividades y técnicas por medio de las cuales podemos llegar a recabar información para construir datos, sino también teoría y una forma particular de escritura. Coincidimos con Peirano (2008) al afirmar que la etnografía es una “teoría viva” porque se va re-actualizando en el mismo hacer. En esta línea, desde la antropología pensamos a la investigación como un “proceso vivo” en donde convergemos con otras personas, con objetos materiales, animales, entidades y paisajes (Peirano, 2008 y 2014; Ingold, 2013 y 2017; Quirós, 2019). Es precisamente en ese discurrir, en ese devenir cotidiano con las personas que podemos llegar a comprender ya que se trata de un conocimiento relacional. La profundidad de esas relaciones sociales es la condición de posibilidad para construir el “punto de vista nativo” (Malinowski, 1998 (1922); Guber, 2005 y 2014; Peirano, 2014). Por tanto, este proyecto busca relacionar nuestros trabajos de intervención en la cárcel y sus complejidades mientras hacemos campo, porque en ese hacer estamos produciendo teoría. A sabiendas de los procesos subjetivos, corporales y emocionales que experimentamos los investigadores cuando realizamos el trabajo de campo (Liberatori y Villarreal, 2019), se torna imprescindible abordar reflexivamente las diferentes maneras de relacionarnos con las personas mientras las acompañamos en su habitar la cárcel y la vida post carcelaria, sea en sus luchas judiciales, sus posibilidades, sus afectos, emociones, deseos y/o sufrimientos.

Como hemos venido observando la cárcel es un campo de relaciones atravesado por diferentes violencias¹ y sufrimientos, por lo que el intercambio de miradas desde la psicología, la antropología y el derecho se vuelve necesario a la hora de comprender los devenires de las personas en estos espacios en Córdoba. En este sentido, Daroqui (2013) analiza cómo el sistema carcelario argentino “animaliza” a las personas a partir de castigos físicos, requisas virulentas, condiciones inhumanas, trabas burocráticas para continuar con los vínculos familiares. Estas vejaciones lejos de contribuir con la transformación personal de los detenidos perturban su “condición humana”. En esta línea, siguiendo a Correa et. al (2015) las cárceles de Córdoba se convierten en un espejo de lo que las instituciones del sistema penal van produciendo en relación a la figura del delincuente como peligroso. A su vez, otras investigaciones sobre el sistema penitenciario analizan la convergencia entre criminalización de la pobreza y destino carcelario en el que terminan muchos hombres, como mujeres privadas de su libertad (Wacquant, 2004; Caimari, 2004; Ojeda, 2013; Maduri, 2015; Antillano, 2015; Liberatori, 2021.). En Córdoba, según los datos de la última estadística publicada, realizada por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba (SPC) en el año 2015, un elevado porcentaje de las personas en situación de encierro provienen de sectores sociales empobrecidos. Tomando variables como el nivel de instrucción de la población carcelaria podemos ver que el 48% ha alcanzado a finalizar el nivel primario y sólo un 9% el nivel secundario. Por otra parte, si tenemos en cuenta la situación laboral vemos que el 54% de los presos y presas tenía, al momento de la detención una ocupación parcial, mientras que un 40% se encontraban desocupados (Fuente: SPC, diciembre de 2015). Como señalaba Foucault (2012) la cárcel se convierte así, en un instrumento de control arbitrario de ilegalidades dado que no todos los crímenes se castigan de la misma manera. Para Segato (2007 y 2018) las problemáticas penitenciarias están atravesadas por cuestiones de clase, género y raza, aunque según la

¹ Como establecen muchas investigaciones la violencia es un concepto relativo y polifónico que sólo puede definirse en relación con los diferentes actores y contextos que se encuentran en juego. Desde estas miradas, la violencia o violencia (s) en plural es constitutiva de relaciones sociales (Da Silva Catela, 2006; Bourdieu, 2007; Elias, 2009; Tiscornia, 2016). Otros autores analizan cómo se convierte en una categoría difícil de definir analíticamente y que involucra una “censura moral” sobre las prácticas que se consideran violentas (Garriga Zucal y Noel, 2010). En este proyecto nos interesa especialmente analizar cómo las violencias tienen un entramado de significados sociales que van mucho más allá de la acción individual de sujetos considerados “violentos”.

autora, estas se encuentran invisibilizadas. De esta manera, la cárcel se vuelve un engranaje de un sistema social desigual que intenta “re-adaptar” a las personas en un sistema que los viene excluyendo desde antes de la prisión (Wacquant, 2004 y Sykes, 2017).

Este proyecto tiene como antecedente las líneas de investigación que hemos venido desarrollando en el “Núcleo de Antropología de la Violencia, Muerte y Política” dirigido por la Dra. Natalia Bermúdez. Desde este equipo venimos observando cómo los “hostigamientos por parte de la policía”² son constantes en las villas y barrios empobrecidos, devienen en detenciones arbitrarias e incluso pueden llegar hasta la muerte (Bermúdez, 2012; Pita, 2019). Por otro lado, hemos observado también que la violencia simbólica y la violencia institucional se traducen en las dificultades que atraviesan las personas que provienen de barrios empobrecidos de la ciudad para acceder a los circuitos judiciales (Caminos, 2018). Así analizamos cómo la construcción de legalidad que se establece como legítima por parte del Estado, en ocasiones está en contraposición con las legalidades alternativas³ de la gente (Das, 2008).

Por todo lo expuesto podemos decir que los efectos de la prisión se extienden más allá de sus fronteras materiales. En primer lugar, desde las experiencias tempranas de las personas con diferentes violencias simbólicas, físicas e institucionales y el destino carcelario como condición de posibilidad para quienes habitan barrios vulnerabilizados y segregados (Mancini, 2015; Liberatori, 2021). Pero también el sufrimiento que conlleva atravesar la experiencia carcelaria (Blázquez, 2020), no sólo para las presas y presos sino también para sus familiares y entorno afectivo (Ferreccio, 2017; Villarreal, 2023, Correa, Páez y Herranz, 2019). Por último, la hipótesis principal basada tanto en lo investigado en proyectos anteriores y en los antecedentes bibliográficos citados como en los condicionamientos judiciales, el paupérrimo acompañamiento institucional, las escasas posibilidades laborales y los estigmas socialmente construidos sobre quienes han atravesado la cárcel (que en general, provienen de sectores sociales vulnerabilizados), es que los efectos extendidos de la prisión producen sufrimiento en las personas antes, durante y después de su tránsito por la cárcel, sin embargo, creemos que ni tiempos de máximas restricciones y limitaciones las personas dejan de ensayar formas de vidas.

Objetivos

-General: Contribuir con los estudios sobre contextos carcelarios y post carcelarios en Córdoba desde una perspectiva etnográfica, como teoría, método y escritura.

-Específicos:

- Reflexionar sobre los procesos y relaciones que se ponen en juego en nuestros trabajos de campo y sus implicancias ético-metodológicas.

-Analizar los diferentes tipos de violencias que atraviesan el mundo carcelario, post carcelario y que producen sufrimiento en las personas.

-Analizar y acompañar las experiencias de las personas detenidas y sus entornos afectivo-familiares, jurídicos y laborales durante y después del encierro.

² Sobre esta temática son relevantes los aportes de Elbaum y Medeiros (2015) quienes se preguntan sobre las complejidades del accionar policial respecto de las posibilidades que tienen las personas para acceder a sus derechos como ciudadanos. Por un lado, la policía es la encargada legítima de proteger esos derechos, pero también de mantener el orden social. En este sentido, las autoras afirman que se produce una jerarquización de las personas concebidas como más o menos humanas y por consiguiente, con más o menos derechos. En esta línea Fassin (2016) analiza etnográficamente cómo la fuerza del orden recae con rudeza en los barrios pobres franceses y más aún en aquellos poblados por inmigrantes. Lo que refuerza los prejuicios raciales y la discriminación hacia ciertos individuos y ciertos barrios en detrimento de otros.

³ Sobre este tema es imprescindible recurrir a las reflexiones que la criminología crítica ha venido realizando sobre cómo se construye social y políticamente la figura del delincuente. Así, esta corriente se ha posicionado en contra de la criminología tradicional que miraba a la delincuencia como algo anómalo y patológico. Por el contrario, muchos autores se han esforzado en explicar las articulaciones entre delincuencia, estructura social y valores morales (Cohen, 1965; Matza, 1961; Becker, 2012; Katz, 1988; Merton, 2002; Sykes, 2017). En Argentina son invaluable los aportes de Sozzo (2008) quien analiza cómo la criminalidad es una construcción social, como así también la concepción de delincuente.

Materiales y Métodos

El proyecto se llevará a cabo a partir de la “perspectiva etnográfica” (Malinowski 1998; Geertz, 2003; Guber, 2005, 2014 y 2021; Peirano, 2014; Ingold, 2017) en dos instancias. Por un lado para abordar los objetivos específicos 1 y 2 proponemos realizar reuniones de equipo para discutir bibliografía teórica alusiva a la temática carcelaria. Así como también reflexionar sobre los diversos caminos y procesos que elegimos en nuestros propios trabajos de campo y sus implicancias ético-metodológicas, dilemas y problemáticas, con el objetivo de fortalecer esa área de vacancia en la disciplina antropológica en Córdoba.

Por otra parte para realizar el objetivo específico 3 realizaremos entrevistas en profundidad (Guber, 2005) y observación participante (Guber, 2014 y 2021; Ingold, 2017) acompañando los recorridos cotidianos de las personas con las que ya hemos establecido lazos de confianza y otras que éstas nos presenten a modo de red; para realizar una “inmersión” en sus experiencias de vida tanto en relación con la cárcel, como en reciente libertad, en sus relaciones afectivas y entornos familiares, jurídicos, religiosos, barriales y laborales; en sus relaciones con diferentes instituciones estatales, organizaciones sociales y cooperativas, para poder analizar diversas estrategias que las mismas desarrollan. (Ingold, 2017; Guber, 2014 y 2021; Liberatori y Rizo, 2021). De este modo, esta etapa se propone como un estudio multi-localizado (Marcus, 2001), con el objetivo de reconstruir mapas de situaciones complejas sobre los efectos extendidos del encierro y pos encierro. Cabe aclarar que la división por etapas es a instancias de organización del trabajo. Sin embargo, por tratarse de una investigación antropológica los recorridos serán flexibles atendiendo y respetando los tiempos de las personas con las que trabajamos y lo que vaya surgiendo en el trabajo de campo.

Bibliografía

- Antillano, Andrés. 2015. Cuando los presos mandan: control informal dentro de la cárcel venezolana. Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología-Vol.24 No.4.
- Bermúdez, Natalia. 2012. Y los muertos no mueren. Una etnografía sobre clasificaciones, valores morales y prácticas en torno a muertes violentas. Editorial Académica Española. Alemania.
- Blázquez, Nahuel (2020). “Martes a la siesta. Taller de lectura y escritura creativa en una cárcel de Córdoba (Argentina)” en Revista EFI: Educación, Formación e Investigación de la Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación de La Provincia de Córdoba, Vol. 6, N°11: 43-60.
- Bourdieu, Pierre. 2007. La miseria del mundo. Fondo de cultura económica. Buenos Aires.
- Caminos, Fernanda. 2018. “¿Justicia para quién?” Una etnografía sobre prácticas y representaciones en torno a los sentidos de justicia en un proceso judicial vinculado a una muerte por violencia institucional (Córdoba, 2014-2016). MIMEO. Tesis de Licenciatura en Antropología. FFyH-UNC. Córdoba.
- Caimari, Lila. 2004. *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Correa, A; Páez, J.; Herranz, SM. (2019) Sentidos de los Derechos Humanos y politicidad del sufrimiento en el espacio carcelar. En A. Correa (coord.) *Producción de sentidos y subjetividad en el espacio carcelar: acceso a Justicia y Derechos: 15 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. (pp. 213-227) Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Correa, Ana, León Barreto, Inés et al. 2015. Barreras visibles e invisibles en el acceso a derechos. Una mirada desde los discursos y las prácticas en cárceles de Córdoba (capital). Revista Pensamiento Penal.
- Daroqui, Alcira. 2013. Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonarense. Comisión Provincial por la memoria. Buenos Aires.
- Da Silva Catela, Ludmila. 2006. No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos, Ediciones Al Margen, La Plata.
- Das, Veena. 2008. Sujetos del dolor, agentes de dignidad. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Elias, Norbert. 2009. El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Fondo de Cultura Económica. México.
- Ferreccio, Vanina. 2017. La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento. Prometeo. Buenos Aires.

- Foucault, Michel. 2012. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo Veintiuno. Bs As.
- Garriga Zucal, José Y Noel, Gabriel. 2010. "Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso", en Publicar, Año VIII N IX.
- Geertz, Clifford. 2003. La interpretación de las culturas. Gedisa, Barcelona.
- Guber Rosana, 2005. El Salvaje Metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Paidós. Buenos Aires
- _____. 2014. Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas de campo. IDES. Buenos Aires.
- _____. 2021. Del trabajo de campo como técnica, al trabajo de campo como experiencia. En: "Antropología e interdisciplina. Reflexiones y prácticas en las fronteras. Editores: Bergesio, Liliana, Fernández Federico y Jerez Omar. Triaxi Ediciones. San Salvador de Jujuy.
- Ingold, Tim. 2013. Making Anthropology, Archaeology, Art and Architecture. Routledge. England.
- _____. 2017. ¡Suficiente con la etnografía! Revista Colombiana de Antropología- Bogotá.
- Liberatori, Marina. 2021. Hacerse el malo y echarse a dormir. Un análisis etnográfico sobre paradojas entre el mal y el bien en una villa y una cárcel en Córdoba (Argentina). Revista Chúngara Arica.
- y Rizo Valeria. 2021. Y Rizo Valeria. 2020. De viajes y movimientos antropológicos Análisis reflexivo sobre etnografía y trabajo de campo. Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, Uruguay. Vol. 34, n. ° 49, pp: 237-260.
- Villarreal Agustín 2019. Etnografiando el encierro. Un análisis sobre el trabajo de campo en dos complejos carcelarios de Córdoba Revista Etnografías Contemporáneas. Año 5, N°8.
- Maduri, Martín Ariel. 2015. Sin berretines: sociabilidad y movilidad intramuros. Una mirada etnográfica al interior de la prisión. MIMEO. Tesis de Licenciatura en Sociología. UNSAM. Bs As.
- Malinowski, Bronislaw. 1998. Los Argonautas del Pacífico Occidental. Planeta-De Agostini, Barcelona.
- Mancini, Inés. 2015. Contenidos de género en una política de prevención del delito. Etnografías Contemporáneas. N°1. Pp: 92-115.
- Marcus, George. E. 2001. Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. Alteridades, N° 11(22).
- Ojeda, Natalia. 2013. La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres. MIMEO. Tesis de Doctorado en Antropología Social. UNSAM. Bs As.
- Peirano, Marisa. 2014. Etnografía ña é método. Revista Horizontes Antropológicos. Porto Alegre. Año 20 N°42 pp: 377-391.
- _____. 2008. "Etnografía, ou a teoría vivida", Ponto Urbe 1 (2): 2(9).
- Pita, María Victoria. 2019. Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. Desacatos. Revista de Ciencias Sociales. México.
- Quirós, Julieta. 2019. Por una etnografía viva. Un llamado a des-intelectualizar el "punto de vista nativo". En: Guber, Rosana (Coord. General) Trabajo de campo en América Latina. Experiencias antropológicas regionales en etnografía. Pp: 183-203.
- Segato, Rita. 2007. El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción. Nueva Sociedad N°208. Pp: 142-161.
- _____. 2018. Contra- pedagogías de la crueldad. Bs As. Prometeo.
- Sykes, Gresham. 2017. La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Tiscornia, Sofía. 2016. Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales. Delito Y Sociedad, 1(14),
- Villarreal, Agustín. 2023. A mi hijo lo suicidaron. Una etnografía sobre muertes en cárceles de Córdoba. Trabajo final para la obtención del grado en Doctorado en Cs. Antropológicas. FFyH- UNC.
- Waquant, Loic. 2004. Las cárceles de la miseria. Manatíal. Argentina.

Cronograma de Actividades

Actividades	Año 1	Año 2	Año 3
-------------	-------	-------	-------

Reuniones periódicas con el equipo: lectura y discusión de bibliografía teórica y trabajos (tesis, artículos, ponencias, capítulos de tesis) de los miembros.	X	X	X
Articulación de actividades con cooperativas, colectivos, organizaciones sociales e instituciones en las que participan las personas con las que trabajamos		X	X
Trabajo de campo: Acompañamiento de las personas con quienes trabajamos. Realización de observaciones participantes y entrevistas.	X	X	X
Publicación de resultados parciales en eventos científicos, artículos, libros y ponencias		X	X
Organización de jornadas de intercambio con especialistas y equipos nacionales que trabajan con la problemática carcelaria desde otras disciplinas.		X	

Importancia del proyecto-Impacto

Este proyecto es relevante porque busca fortalecer un área de vacancia en Córdoba relacionada con el estudio de la problemática carcelaria y post carcelaria desde la disciplina antropológica. Si bien, cuenta con enriquecedores antecedentes de las investigaciones realizadas por equipos de otras disciplinas, este proyecto busca aportar especificidades antropológicas para complejizar y enriquecer el diálogo con éstas. A su vez se transforma en un espacio de formación de recursos humanos para estudiantes de la Licenciatura en Antropología.

Facilidades disponibles

El Museo de Antropologías cuenta con espacios de trabajo idóneos para realizar reuniones periódicas, así como también bibliotecas especializadas en la temática de este proyecto. Además cuenta con equipamiento tecnológico (computadoras, filmadoras, máquinas fotográficas, etc) que nos permitirán desarrollar trabajo de campo.

Justificación del presupuesto solicitado

El presupuesto será destinado a: **Bibliografía:** para adquirir libros necesarios para enriquecer las discusiones grupales y las investigaciones de cada miembro del equipo. Y para fomentar un espacio de trabajo para pensar teórica, ética y metodológicamente la problemática carcelaria desde la antropología social. **Viajes y viáticos:** realizados por los integrantes del equipo para realizar trabajo de campo. **Bienes de Consumo:** se comprarán artículos de librería (resmas de hojas, cuadernos, lapiceras e insumos de computación. **Servicios no personales:** principalmente transcripción de las entrevistas que realizaremos. **Difusión de resultados:** El presupuesto también será destinado a la inscripción a congresos y/o reuniones científicas.

Aspectos éticos

El presente proyecto no recaba información referida a aspectos meramente psicológicos, ni que afecten a la salud de las personas. Sin embargo, como se explicita en el Reglamento de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de Secyt UNC, art. 11, este proyecto se adecuará a la Ley Nacional de Protección de los Datos Personales, 25.326 y a la ley N°1.723, art. 31 que trata el derecho relativo a la imagen. La información se construirá a través de los vínculos de confianza establecidos con las personas, instituciones y organizaciones con quienes ya venimos trabajando y a quienes se le brindan marcos éticos y acuerdos de consentimiento, confidencialidad y respeto de la integridad de las personas.